

**JOCALPE, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****PRECOCINADOS TITERROY,  
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas generales, extraordinarias y universales de socios de estas entidades, celebradas el día 31 de octubre de 2007, aprobaron cada una de ellas por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Jocalepe, Sociedad Limitada», de «Precocinados Titerroy, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital en la sociedad absorbente, por ser esta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Arrecife.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las dos entidades participantes en este proceso de fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a esa fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último de los anuncios de fusión.

Arrecife, 31 de octubre de 2007.—Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Federico González Bermúdez.—67.467.

1.ª 12-11-2007

**JOSÉ LUIS CID MARTÍNEZ  
Y CIABO, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña María Teresa Nicolás Serrano secretaria judicial del juzgado de lo social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 108/06, ejecución 86/06, de este juzgado de lo social seguidos a instancia de doña Gregoria Doñoro Lope por importe de 49.943,27 euros de principal, se ha dictado auto de insolvencia contra don José Luis Cid Martínez y Ciabo, Sociedad Limitada, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 25 de octubre de 2007.—Teresa Nicolás Serrano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 20.—66.924.

**JUAN ANTONIO CARRASCO  
CUÉLLAR***Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 100/07 a instancia de don Francisco Campoy Ruiz contra Juan Antonio Carrasco Cuéllar, habiéndose dictado auto de fecha 9 de octubre de 2007, por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia provisional por importe de 2.483,28 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 10 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras Martínez.—66.790.

**LA REUNIÓN DE SAN ANDRÉS, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de octubre de 2007, acordó por unanimidad:

1. Redenominar el capital social de la entidad mediante la reducción del valor de las acciones al céntimo más próximo, de modo que el capital social estará formado 50.000 participaciones sociales de 6,01 euros de valor nominal, constituyéndose una reserva indisponible de 6,05 euros.

2. Reducir el capital social en 120.200,00 euros mediante la amortización de 20.000 acciones propias, números 30.001 a 50.000, ambos inclusive, quedando el capital social fijado en 180.300,00 euros, con modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Guilena, 16 de octubre de 2007.—El Administrador, «Molena, S.L.», representada por don Carlos Serra Goizueta.—67.954.

**LAS CHANAS, SOCIEDAD ANÓNIMA  
(En liquidación)**

Cumplimentando lo establecido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la compañía, en reunión celebrada el 22 de octubre de 2007, por el procedimiento de universal, acordó, por unanimidad, aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado material .....	1.858.068,92
Inmuebles .....	1.858.068,92
Deudores .....	2.470,60
Clientes .....	2.470,60
Tesorería .....	27.421,96
Bancos cuenta corriente .....	27.421,96
<b>Total activo .....</b>	<b>1.887.961,48</b>
<b>Pasivo:</b>	
Fondos propios .....	1.409.868,34
Capital social .....	362.710,80
Reservas .....	248.483,75
Reservas reg. patrimonial .....	33.369,01
Result. negat. ejerc. anteriores .....	-4.990,61
Result. ejercicio al 22 de octubre de 2007 .....	11.776,30
Result. atribución bienes socios .....	758.519,09
Provisión gastos liquidación .....	10.365,00
Provisión gastos liquidación .....	10.365,00
Acreedores .....	467.728,14
Préstamos socios .....	303.629,09
Hacienda P. (devengo no vencido) .....	21.075,02
Bancos-Préstamos hipotecarios .....	143.024,03
<b>Total pasivo .....</b>	<b>1.887.961,48</b>

Madrid, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador único, Antonio González González.—66.897.

**LIMPIEZAS DE GALICIA, S. A.**

En Junta General Universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 30 de octubre de 2007, se acordó por unanimidad la transformación de la sociedad en limitada, adoptándose la nueva denominación de Brok Global, Sociedad Limitada y la reducción del capital social a

15.050 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos en la cuantía de 45.150 euros.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—El Administrador único, Jaime López de Aguilar.—67.686.

**LUIS PASTOR GINER***Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Castellón,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 179/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de la Unión de Mutuas, contra la empresa Luis Pastor Giner, con CIF B19857555E, sobre seguridad social, se ha dictado en fecha 24-10-07, auto por el que se declara al ejecutado Luis Pastor Giner, en situación de insolvencia total, por importe de 3.107,70 euros, correspondientes a este procedimiento, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 24 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Consuelo Barberá Barrios.—66.925.

**MADERAS ANTONIO REIG, S. A.****(En disolución)***Balance de liquidación*

En la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la entidad, celebrada el 22 de octubre de 2007, se aprobó por unanimidad la liquidación de la entidad «Maderas Antonio Reig, Sociedad Anónima», en disolución, presentando el siguiente Balance de situación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Existencias .....	3.045,85
Deudores .....	38.988,05
Tesorería .....	1.672,13
<b>Total activo .....</b>	<b>43.706,03</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital suscrito .....	84.140,00
Reservas .....	17.310,56
Resultados ejercicios anteriores .....	-101.230,99
Pérdidas y Ganancias .....	43.486,46
<b>Total pasivo .....</b>	<b>43.706,03</b>

Rotova, 5 de noviembre de 2007.—El Liquidador, Antonio Reig Fayos.—68.012.

**MALAGA CLUB DE FÚTBOL,  
SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA**

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales y demás disposiciones legales, y de acuerdo con el Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, en el domicilio social del club, sito en Málaga, paseo de Martiricos, s/n, a las doce horas del día 17 de diciembre de 2007, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales, formadas por el Balance de situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio comprendido en el período 1 de julio de 2006 a 30 de junio de 2007.